

## CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**  
**Ciudad**

Nosotros, el representante legal y el contador general, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: estado de situación financiera, estado de resultados; estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2017, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, la Ley 1314 de 2009 y sus Decretos Reglamentarios 2784 de 2012; 3022 de 2013; 2420 de 2015 y 2496 de 2015, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos. Los resultados expresados en cada uno de los estados financieros fueron preparados con base en cada una de las operaciones realizadas durante el periodo informado.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ella.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- La Universidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Medellín a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2018.

Cordialmente,



MARITZA RONDÓN RANGEL  
**Rectora**



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI  
**Contador**  
TP 75834-T